

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### **Política Corporativa**

Aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero 2022

## ÍNDICE

1. Marco normativo
2. Objeto
3. Alcance
4. Características
5. Principios
6. Roles y responsabilidades

## **1.- MARCO NORMATIVO.**

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo Amper está alineada con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, revisado en junio de 2020, y la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, ambos emitidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como con referentes internacionales como COSO<sup>1</sup> Enterprise Risk Management y la Norma ISO<sup>2</sup> 31000, y a nivel interno con el Código de Ética, el Estatuto de Auditoría Interna y el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Amper.

## **2.-OBJETO.**

En un mundo cada vez más incierto y volátil, la gestión de riesgos aumenta su importancia en las organizaciones y es una pieza clave a la hora de definir, adaptar e implantar la estrategia empresarial, fomentando la innovación. Considerar el riesgo a la hora de formular los objetivos estratégicos y de negocio de una organización contribuye a optimizar los resultados.

El objeto de la presente política es establecer los principios básicos y directrices de actuación sobre la gestión de riesgos, entendiendo como tal la cultura, capacidades y prácticas que las organizaciones integran con el proceso de definición de la estrategia y aplican cuando la llevan a la práctica, con el propósito de gestionar los riesgos a la hora de crear, preservar y materializar el valor. La integración de la gestión de riesgos en toda la entidad, a través de un proceso dinámico e iterativo, contribuye a acelerar el crecimiento y a mejorar el desempeño.

El valor se maximiza cuando la Alta Dirección establece la estrategia y los objetivos para lograr un equilibrio óptimo entre las metas de crecimiento y rentabilidad y los riesgos relacionados, y despliega los recursos de forma eficiente y efectiva para alcanzar los objetivos de la entidad, logrando un perfil de riesgo moderado, a través de la identificación, evaluación y gestión de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de tolerancia establecidos, de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos.

Esta política tiene su desarrollo en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Amper S.A.

## **3.- ALCANCE.**

La presente política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Amper. A estos efectos, se entenderá que integran el Grupo Amper todas aquellas sociedades en cuyo capital social Amper S.A. disponga, de forma directa o indirecta, de la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de tal manera que controle la sociedad de forma efectiva.

---

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, organización voluntaria del sector privado que actúa como líder de pensamiento organizacional, mediante el desarrollo de marcos y orientaciones generales sobre control interno, gestión del riesgo empresarial y disuasión del fraude dirigidos a mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, así como a reducir el nivel de fraude en las organizaciones. El informe COSO I que establece los 5 componentes básicos del Marco de Control Interno, fue publicado en 1992. En 2004 emitió un nuevo informe (COSO II), expandiendo el Marco de Control Interno inicial y en 2017 emitió COSO ERM: Integrando estrategia y desempeño.

<sup>2</sup> International Organization for Standardization, cuya principal actividad es la elaboración de normas técnicas internacionales.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS.**

Una gestión de riesgos eficaz requiere incluir las siguientes características:

- Integrada, ser parte integral de todas las actividades de la organización.
- Estructurada y exhaustiva, un enfoque estructurado y exhaustivo en la gestión de riesgos contribuye a resultados coherentes y comparables.
- Adaptada, el marco de referencia y el proceso de gestión de riesgos se adaptan y son proporcionales a los contextos externo e interno de la organización relacionados con sus objetivos.

- Inclusiva, la participación apropiada y oportuna de los grupos de interés permite que se considere su conocimiento, puntos de vista y percepciones. Esto resulta en una mayor toma de conciencia y una gestión de riesgos informada.
- Dinámica, los riesgos pueden aparecer, cambiar o desaparecer con los cambios en el contexto externo e interno de la organización. La organización anticipa, detecta, reconoce y responde a esos cambios y eventos de una manera apropiada y oportuna.
- Mejor información disponible, las entradas a la gestión de riesgos se basan en información histórica y actualizada, así como en expectativas futuras. La gestión de riesgos tiene en cuenta explícitamente cualquier limitación e incertidumbre asociada con tal información y expectativas. La información debe ser oportuna, clara y disponible para los grupos de interés.
- Factores humanos y culturales, el comportamiento humano y la cultura influyen considerablemente en todos los aspectos de la gestión de riesgos, en todos los niveles y etapas.
- Mejora continua, la gestión de riesgos mejora continuamente mediante aprendizaje y experiencia.

## 5.- PRINCIPIOS.

Los principios básicos de la Política de Control y Gestión de Riesgos son:

- i. Impulsar una cultura en la que la gestión de riesgos sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la entidad, tanto a nivel unidad de negocio como a nivel de proceso o proyecto, conectando la gestión de riesgos con las expectativas de los grupos de interés, con el fin de lograr los siguientes beneficios:
  - a. Aumentar la gama de oportunidades disponibles: al tener en cuenta todas las posibilidades, tanto los aspectos positivos como negativos del riesgo, la dirección puede identificar nuevas oportunidades y desafíos únicos asociados con las oportunidades actuales.
  - b. Identificar y gestionar el riesgo en toda la entidad, ya que, a veces, un riesgo puede originarse en una parte de la entidad, pero puede afectar a otra de forma diferente. En consecuencia, la dirección identifica y gestiona estos riesgos a nivel de toda la entidad para sostener y mejorar el desempeño.

- c. Mejorar la identificación de riesgos y facilitar la implementación de respuestas adecuadas, reduciendo los costes o pérdidas relacionados.
  - d. Reducir la variabilidad del desempeño, anticipando los riesgos que afectarían al desempeño y facilitando la implantación de las medidas necesarias para minimizar las desviaciones y maximizar las oportunidades.
  - e. Mejorar la dotación de recursos, evaluando las necesidades generales, estableciendo prioridades y mejorando su asignación.
  - f. Mejorar la resiliencia de las empresas. La viabilidad a medio y largo plazo de una entidad depende de su capacidad para anticiparse y responder al cambio, no sólo para sobrevivir sino también para evolucionar y prosperar.
- ii. Posicionar el riesgo en el contexto del desempeño de una organización, en lugar de ser objeto de un ejercicio aislado, estableciendo un proceso de gestión de riesgos homogéneo en la sociedad, incluyendo las siguientes etapas del mismo:
  - a. Identificación de los riesgos,
  - b. Evaluación de los mismos, en términos de impacto económico en los estados financieros y probabilidad de ocurrencia,
  - c. Respuesta al riesgo proporcionada por el responsable del mismo: Aceptar, Mitigar, Evitar o Transferir,
  - d. Seguimiento y reporte de los riesgos, con la frecuencia establecida.
- iii. Definir roles y responsabilidades en cuanto al proceso de gestión de riesgos.
- iv. Definir las principales categorías de riesgos, tanto financieros (incluyendo pasivos contingentes o riesgos fuera de balance) como no financieros, relacionados estos últimos con aspectos tales como la fiscalidad, el cambio climático, la ciberseguridad y el cumplimiento normativo.
- v. Establecer la periodicidad del reporte de los principales riesgos que afecten al Grupo, así como un proceso de reporte rápido de riesgos significativos emergentes, fuera de la frecuencia de reporte establecida.
- vi. Definir el nivel de riesgo aceptable o apetito al riesgo, que es el grado de exposición que la Sociedad está en disposición de asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalcando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos, el cumplimiento y la reputación para los cuales la tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la

compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable. Los riesgos que estén fuera del nivel de riesgo aceptable deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar nuevamente los niveles deseables, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo pudiese tener en el Grupo.

- vii. Permitir a las organizaciones anticiparse mejor al riesgo para que puedan adelantarse a él, entendiendo que el cambio crea oportunidades y no solo crisis potenciales.
- viii. Mejorar la selección de estrategias. Elegir una estrategia requiere una toma de decisiones estructurada que analice el riesgo y alinee los recursos con la misión y valor de la organización.

## **6.- ROLES Y RESPONSABILIDADES.**

El Grupo Amper, dentro de su Sistema de Control y Gestión de Riesgos, ha definido la organización y responsabilidades apropiadas para la consecución de sus objetivos. Los principales órganos y áreas implicadas en el control y gestión de riesgos y sus responsabilidades son las siguientes:

### **Consejo de Administración de Amper S.A.**

La Ley de Sociedades de Capital<sup>1</sup> incluye entre las facultades indelegables del Consejo de Administración la aprobación de una Política de Control y Gestión de Riesgos.

Los riesgos, tanto internos como externos, son cada vez más complejos y están interconectados entre sí, lo que exige una respuesta estratégica adecuada. El Consejo de Administración es el responsable de garantizar que esa respuesta se traslade de forma eficiente a todas las fases de la gestión empresarial, desde la planificación estratégica y de negocio hasta la ejecución operacional y el control de los procesos.

Además, desempeña una función de supervisión que ayuda a apoyar la creación de valor en una entidad, en lo relativo al gobierno y cultura de gestión de riesgos; la estrategia y el establecimiento de objetivos; el desempeño; la información, las comunicaciones y el reporte; y la revisión y monitorización de las prácticas y técnicas para mejorar el desempeño de las entidades.

### **Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A.**

La Comisión de Auditoría y Control tiene como principales funciones, en lo relativo a la gestión de riesgos:

- i. Supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, en su conjunto, abarcando todas las categorías de riesgos, tanto financieros como no financieros.

- ii. Asegurar que los riesgos se consideran apropiadamente al establecer los objetivos de la organización.
- iii. Asegurar que la información sobre riesgos y su gestión se comunique de forma adecuada, mejorando el diálogo entre el Consejo de Administración y los grupos de interés sobre el uso de la gestión de riesgos para la obtención de una ventaja competitiva.

---

<sup>1</sup>Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

### **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección tiene como responsabilidades principales:

- i. Facilitar los medios suficientes para el desarrollo de las actividades de Control y Gestión de Riesgos, asegurando la dotación de recursos necesarios.
- ii. Asignar la autoridad y responsabilidad en los niveles apropiados de la organización, designando a los responsables de riesgos (*Risk Owners*) a nivel dirección.
- iii. Conocer, analizar y supervisar los riesgos que afectan a la Sociedad, y aprobar el Mapa de Riesgos de forma previa a ser reportado a la Comisión de Auditoría y Control.
- iv. Validar las propuestas de apetito al riesgo y realizar seguimiento de las desviaciones del nivel de riesgo aceptable establecido.

### **Responsables de riesgos (*Risk Owners*)**

El proceso de identificación, evaluación, respuesta y seguimiento y reporte de los riesgos debe estar enmarcado en un proceso de mejora continua, basado en el profundo conocimiento que los gestores tienen de su área de competencia, siendo responsables de los mismos.

Al menos con carácter anual, los responsables de las unidades de negocio informarán a la Comisión de Auditoría y Control de las tendencias del negocio y riesgos asociados, reforzando la idea de que es a los responsables de las unidades de negocio a los que les corresponde de modo directo gestionar eficazmente los riesgos y la de que debe existir un responsable para cada riesgo asignado, a nivel dirección.

### **Auditoría Interna**

La Dirección de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones principales:

- i) Coordinar e impulsar el Modelo de Gestión de Riesgos en el Grupo, facilitando la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo, y fomentando la cultura de gestión de riesgos a todos los niveles.
- ii) Supervisar las políticas y procedimientos existentes, con el fin de garantizar su alineamiento con la Política de Control y Gestión de Riesgos.
- iii) Proporcionar el soporte necesario a los responsables de los riesgos en su labor de identificación, cuantificación y gestión de los riesgos, incluidos los emergentes.
- iv) Asesorar al Consejo de Administración en lo relativo a la definición del nivel de riesgo aceptable.
- v) Proponer, desarrollar e implantar las mejoras oportunas al proceso de Gestión de Riesgos, según las mejores prácticas internacionales, proponiendo a su vez las actualizaciones que sean necesarias a la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.
- vi) Proporcionar la asistencia y apoyo necesarios a las áreas correspondientes para la elaboración de la información sobre riesgos que debe ser incluida en la información pública del Grupo (Informe de gestión, Informe Anual de Gobierno Corporativo, Estado de Información No Financiera, etc...).